



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2021-00050
DEMANDANTE: JOSEFINA TORRES DE GONZALEZ
DEMANDADO: ANA LUCY GONZALEZ TORRES

Guataquí, Cund., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase al doctor SOSTENES GUILLERMO PÉREZ RODRÍGUEZ, como nuevo apoderado judicial de la demandada ANA LUCY GONZÁLEZ TORRES, en los términos y para los fines previstos en el memorial de sustitución que antecede, y quien contestó la demanda en término.

De otro lado requiérase a la apoderada de la parte actora para que realice las gestiones del caso para lograr la inscripción de la demanda y así continuar con el trámite a que haya lugar.

NOTIQUÉSE:

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS